



**KARTING**

**CAMPEONATO DE CANARIAS**

**CAMPEONATO INT. DE LAS PALMAS**

**2019**

**I PRUEBA PUNTUABLE PARA EL:**

**CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING**

**Y**

**CAMPEONATO INTERINSULAR DE LAS PALMAS DE KARTING**



**REGLAMENTO PARTICULAR**

**Art. 1 : COMITÉ ORGANIZADOR**

**-El Comité organizador está formado por:**

**Presidente:** Roberto del Rosario Rodríguez

**Secretario :** Manuel Martín González

**Miembros :** Manuel González Doreste

José Roque Guerra Jiménez

Diego Sanchez Vazquez

**Art. 2 : ORGANIZACIÓN Y DEFINICIÓN**

**GRAN CANARIA KARTING CLUB** ,con CIF G35257625, con domicilio social en la GC 500, kmtro. 7 (35107 – San Bartolomé de Tirajana ) Gran Canaria, y con licencia de Concursante nº EC 50 FCA , con permiso de organización, nº ..... , expedido por la Federación Canaria de Automovilismo y Federación I. Automovilismo de Las Palmas, organiza para el próximo día **13 y 14 de Abril de 2019**, la **I PRUEBA DEL CAMPEONATO DE CANARIAS y I PRUEBA DEL CAMPEONATO INTERINSULAR DE LAS PALMAS DE KARTING**

**Art. 2.1 SECRETARIA / INFORMACION**

Para cualquier cuestión relacionada con éste Campeonato los interesados deben dirigirse a **3RO Sport Club** , telefono **666 477 225**. e-mail [3rosportclub@gmail.com](mailto:3rosportclub@gmail.com)

**Art. 3: OFICIALES DE LA PRUEBA**

Los Oficiales de la prueba serán nominados por **EL COLEGIO DE OFICIALES DE AUTOMOVILISMO DE LA FALP en numero de dos Comisarios, el tercer comisario Deportivo es nominado por la Organización**, éstos quedarán reflejados en el Presente Art.3, del Reglamento Particular o en complemento (anexo)aparte, que sería publicado por la organización o en su caso por los Comisarios Deportivos de la Prueba en el Tablón de anuncios de la misma.

**DIRECCION DE CARRERA:**

**D. Roberto del Rosario Rodríguez**

**LC 61 DC**

**COMISARIOS DEPORTIVOS:**

**Presidente:**

D.....LIC. ....

**Comisario**

**D. Diego Sanchez Vazquez**

**LIC 22 CD**

**Comisario**

D.....LIC.....

**Secretario**

D.....LIC.....

**COMISARIOS TECNICOS:**

**Jefe Técnico**

**D. Angel Quintana Santiago**

**LIC 1100 JOC**

**COMISARIOS DE PISTA**

*Jefe : D.*

**COMISARIOS DE BOXES:**

*Jefe D.*

**RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:**

**D. Manuel Martin González**

**LIC. 70 JDA**



**Art. 3.1 PLANING RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:**

*Presencia en Verificaciones Administrativas y Técnicas*

*Presencia en Reuniones de Comisarios Deportivos*

*Presencia en el desarrollo de la prueba*

**Art. 4: PUNTUABILIDAD DE LA PRUEBA**

*Ésta prueba es puntuable para El Campeonato de Canarias 2019 y Campeonato Inte. de Karting de Las Palmas en las categorías convocadas en el Reglamento General del Campeonato de Canarias, Prescripciones Comunes de la FCA y sus complementos, Reglamento Técnico y el presente Reglamento Particular.*

**Art. 5: PARTICIPANTES CON LICENCIAS QUE PODRÁN SER ADMINTIDOS**

Serán candidatos y podrán ser admitidos a participar en ésta prueba, todos los pilotos con licencia en vigor para el año en curso (**RFEdA-FCA 2019 o cualquier ADN autorizada**), en sus diferentes categorías, que reunan las condiciones estipuladas en el Reglamento General de La Federación Canaria de Automovilismo (PC-Karting) y Reglamento Campeonato Provincial de Las Palmas de Automovilism (PC-Karting) , así cómo del presente Reglamento Particular.

**Art. 5.1 LICENCIAS Y CATEGORIAS AUTORIZADAS PARA INSCRIBIRSE:**

Licencia "AL" Alevín - Licencia "CD" Cadete

Licencia "JR" Junior - Licencia "SR" Senior

**Art. 6: VEHICULOS (KARTS) CONVOCADOS QUE SE ADMITIRÁN REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO GENERAL Y REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL AÑO 2019 DE LAS CATEGORÍAS CONVOCADAS EN LA REGLAMENTACIÓN DEL CAMPEONATO DE LA FCA y FALP. ASÍ COMO EL REGLAMENTO PARTICULAR DE CADA PRUEBA.**

Alevín Puma - Alevín Rotax Micro / Cadetes Puma - Cadetes Rotax Mini Junior - Senior (motor Rotax Sr. (Max-Evo) x-30 Senior / DD2 : Junior - Master KZ2 : Senior - Silver (categorías convocadas por la PC de la FCA)

**ALEVÍN PUMA**

**Motor: PARILLA Modelo PUMA 85/TAG España**, fabricado por IAME, según Reglamento Técnico específico de la R.F.E. de Automovilismo (Cadete). Tendrán que llevar obligatoriamente en el escape un restrictor de 16 mm. que corresponde al Motor Puma 64/TAG-España.

**Peso Mínimo en orden de marcha: 108 Kgs.**

**ALEVÍN ROTAX**

**Motor: ROTAX MICRO** según Reglamento Técnico Específico, a excepción del precintado de motores. En caso de estar con precintos Oficiales de la ROTAX, no será necesario pasar Verificación de Oficio.

**Peso Mínimo en orden de marcha: 110 Kgs.**

**CADETE PUMA**

**Motor: PARILLA Modelo PUMA 85/TAG España**, fabricado por IAME, según Reglamento Técnico específico de la R.F.E. de Automovilismo. **Peso Mínimo en orden de marcha: 118 Kgs.**

**CADETE ROTAX**

**Motor: ROTAX MINI** según Reglamento Técnico Específico, a excepción del precintado de motores. En caso de estar con precintos oficiales de la ROTAX, no será necesario pasar Verificación de Oficio.

**Peso Mínimo en orden de marcha: 125 Kgs.**

## JUNIOR AUTOMÁTICOS

**Motor: ROTAX JUNIOR** estos se ajustarán a su Reglamento Técnico Especifico, para el que fue homologado en su día, a excepción del Precintado de Motores. En caso de estar con precintos Oficiales de la ROTAX, no será necesario pasar Verificación de Oficio.

**Peso Mínimo en orden de marcha: 145 Kgs.**

## SENIOR AUTOMÁTICOS

**Motores: ROTAX SENIOR, (MAX, EVO) y X-30**, según Reglamento Técnico Especifico de cada uno. Los motores ROTAX en caso de tener precinto Oficial de ROTAX, no será necesario pasar Verificación de Oficio. Rotax Max y Evo: **Peso Mínimo en orden de marcha: 150 Kgs.**

**X-30: Peso Mínimo en orden de marcha: 160 Kgs.**

## DD2:

**Motor: ROTAX MAX 125 c.c.** de 2 marchas según Reglamento Técnico Especifico de la Rotax Max DD2. Estos motores en caso de tener precinto Oficial de ROTAX, no será necesario pasar Verificación de Oficio. En cada una de las pruebas y al Final del Campeonato, habrá Podium para cada Apartado de esta Categoría.

**Senior: Con un Peso Mínimo en orden de marcha: 170 Kgs.**

**Master: Con un Peso Mínimo en orden de marcha: 180 Kgs.**

## KZ2:

**Motor:** ajustándose a su correspondiente Reglamento Técnico Especifico.

En cada una de las pruebas y al Final del Campeonato, habrá Podium para cada Apartado de esta Categoría.

**Senior: Con un Peso Mínimo en orden de marcha: 175 Kgs.**

**Silver: Con un Peso Mínimo en orden de marcha: 175 Kgs.**

## **Art. 7: INSCRIPCIONES**

Serán admitidas todas las inscripciones (Boletín de inscripción cumplimentado y abonadas) en la organización del Campeonato, e-mail: **e-mail 3rosportclub@gmail.com** hasta las **21:00 h. del Viernes 5 de Abril de 2019** (obligado presentación de ingreso en V.Administrativas)

El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada en el boletín de inscripción. Abonando la cantidad correspondiente y especificada en el Art. 7.1. del presente Reglamento Particular.

### **7.1 COSTE DE LA INSCRIPCION:**

Para los pilotos de las categorías Alevines y Cadetes—El Coste de la inscripción se fija en : **100 €**

Para los pilotos de las categorías Junior y Senior – El Coste de la inscripción se fija en : **110 €**

**El abono de las inscripciones se realizarán por transferencia o ingreso en : 3RO Sport Club, cc. IBAN ES67 0049 0639 5928 1209 2883 . (BANCO SANTANDER)**

**7.2** En el caso de algún piloto inscrito y habiendo abonado su inscripción no se presentase a la prueba o llegase fuera del horario de presentación, no se le devolverá el montante ya abonado por su inscripción.

**7.3.- GRAN CANARIA KARTING CLUB**, Organizador conjuntamente con 3RO Sport Club, del Campeonato Interinsular de Las Palmas 2019, se reserva el derecho de no admitir inscripción de algún piloto sancionado por la Real Federación Española de Automovilismo o sus reglamentos, Pilotos que tengan por incumplir algún tipo de arresto o sanción , por estar sancionado por la Federación Canaria de Automovilismo o Federación de Automovilismo de la Provincia de Las Palmas, incluyendo respeto a los Reglamentos incorporados a ésta Prueba y Campeonato Provincial, o alguna advertencia o sanción del Club Organizador.

**7.4** La licencia dejará de tener validez si el deportista piloto, concursante competidor, oficial, etc., participa en una o cualquier prueba de competición prohibida o que no cuente con los correspondientes permisos de organización o con una licencia que no sea válida en esa especialidad. **(NORMATIVA PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE KARTING – Art. 1 CONDICIONES GENERALES)** Reglamento General de Karting de la RFEa.

**7.5** En los casos antes citados, el seguro de la licencia no tendrá validez y dicha participación (piloto, concursante competidor, oficial etc.) será puesta en conocimiento de la RFEa y ésta al tribunal nacional de apelación y disciplina a los efectos oportunos.

**7.6** La validez de las licencias caducará el 31 de Diciembre del año de la expedición de la misma ( Reglamentos General de Karting de la RFEa.)

#### **Art. 8: DESARROLLO DE LA PRUEBA-CIRCUITO**

La prueba se desarrollará sobre asfalto en el circuito permanente **LANZAROTE KARTING CLUB**, Carretera LZ 2 , Kmtro. 7 , Lanzarote , con cinta de una distancia de **1210 metros**, constando de Verificaciones administrativas, Verificaciones Técnicas, Entrenamientos Oficiales no Cronometrados, Briefing, Entrenamientos Oficiales Cronometrados, y dos Carreras (Mangas) según mangas Clasificatorias del Reglamento Deportivo del Karting de la RFEa.:

Para las categorías **Alevín y Cadetes** las mangas serán de 10 kms – **( 9 vueltas)**

Para las categorías **Junior y Senior** las mangas serán de 15 kms. - **(12 vueltas)**

**8.1** En todas las categorías convocadas, será necesaria haber un **mínimo de 5 pilotos**, en caso contrario, la organización se reserva el derecho de reagrupar con otra de las Divisiones de la Categoría, (Exepto Alevín y Cadetes) las clasificaciones se realizará totalmente independiente por categoría.

**8.2** Para los entrenamientos libres en caso de no haber números suficientes (5) en el momento de salir a pista , y si se tuviera retraso alguno, la organización con el fin de reducir el programa horario podrá reagrupar las divisiones a Criterio de los Comisarios Deportivos, en cada categoría/división, pudiendo reagrupar hasta un límite de tres categorías o divisiones.

**8.3** El desarrollo de la prueba se hará según programa horario, regulado y estipulado en el presente Reglamento particular, (Art. 20 del presente Reglamento Particular).

#### **Art. 9: TRANSPONDER**

Todos los participantes, para poder ser de los admitidos a competir en éste Campeonato deberán venir previsto y en posesión del correspondiente **TRANSPONDER AMB 160** , en caso de que un participante no disponga del mismo la organización le suministrará o facilitará dicho Transponder en régimen de alquiler por la cantidad de **10 €** para la prueba a participar, éste deberá ser solicitado en la inscripción previa a la competición en cuestión, al finalizar cada prueba el piloto responsable del Transponder deberá entregarlo a la misma organización, éste deberá estar en perfecto orden de funcionamiento en caso contrario deberá abonar la cantidad de **220.-€**. Para el supuesto caso de cambio en el número de transponder , el competidor, participante o piloto deberá de informar a la organización o Dirección de Carrera dicho cambio antes del comienzo del Metting.

Todos y cada uno de los Transponder, deberán estar colocados y bien sujetos obligatoriamente en la parte trasera del asiento del piloto, además en perfecto orden de funcionamiento, deben estar bien instalados, (según especificaciones) desde los entrenamientos libres, el motivo es comprobar y verificar los mismos o corregir posibles anomalías, el no cumplimiento de éste apartado exime de toda responsabilidad en los tiempos (cronos) a la organización y a su equipo de cronometraje en la no lectura o fallo de los tiempos durante las tandas oficiales y sus correspondientes Carreras durante la prueba.

#### **Art. 10: NUMEROS Y DORSALES**

La organización se reserva el derecho de suministrar números con publicidad de algún Patrocinador para instalarse en los números adjudicados a cada uno de los participantes de la prueba en la lista oficial de inscritos. Es de obligado cumplimiento el mantener el número y la publicidad instalada en el kart durante los entrenamientos libres y todas las mangas de la carrera, perfectamente limpio y de total visibilidad tanto para los Comisarios como para el público espectador.

#### **Art. 11: VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y VERIFICACIONES TECNICAS**

Tanto las verificaciones Administrativas como Técnicas se llevará a cabo según el programa horario que se incluye en el presente Reglamento Particular o en algunos de sus anexos o complementos.

*Cualquier retraso en presentarse a algunas de las verificaciones , puede comportar a criterio de la organización la no autorización a competir en la competición en cuestión.*

*Las Verificaciones Administrativas y los entrenamientos libres se podrán convocar y llevar a cabo el día anterior a la celebración de la prueba.*

#### **Art. 12 : OBLIGACIONES DE LOS PILOTOS PARTICIPANTES**

*Será de obligado cumplimiento el conocer todos los Reglamentos referentes al Campeonato y la Prueba, El simple hecho de haber aceptado la inscripción se entiende que acepta todo lo regulado y reglamentado por la organización , la aplicación de los mismos serán por éste orden de prelación en cada carrera, las Prescripciones refrendadas en el mismo Reglamento Particular, además de el Reglamento General publicado en las Prescripciones Comunes de la FCA, Reglamentos de la Federación de Automovilismo de Las Palmas así cómo los Reglamentos de la Real Federacion Española de Automovilismo y el C.D.I. (karting)*

#### **Art. 13: CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

*El Código de conducta deportiva en circuito, no permite maniobras antideportivas, conducta desleal o fraudalenta, no respetar el código de banderas, pararse en zona prohibida, como las entradas o salidas de Boxes y Pit Line, el recibir asistencia externa dentro de la pista durante todo el metting, ( cualquier contratiempo en la pista deberá ser solucionado con los medios propios de que disponga a bordo) los pilotos durante los entrenamientos libres oficiales, o durante las tomas de tiempos, en la vuelta de reconocimiento o formación, cualquier tipo de eliminatorias, mangas de repescas si la hubiera, o mangas de la carrera, implicará en caso de incumplimiento una sanción pudiendose llegar incluso a la exclusión.*

*Es importantísimo por parte de los participantes, (pilotos, competidor (concurante) y mecánicos) el conocimiento y respeto a las normativas de aplicación y de las banderas e indicaciones de los Comisarios durante todo el transcurso de la carrera, pudiendose sancionar por los Comisarios Deportivos cualquier indiferencia o no respeto de las mismas.*

#### **Art. 14: PRUEBAS O MANGAS NEUTRALIZADAS O FINALIZADAS**

*Cuando sea necesario por accidente o causa de fuerza mayor que así lo aconseje, se tenga que parar la manga o carrera, se actuará de forma que sí han transcurrido menos del 60% de las vueltas de que consta la manga se intentaría repetir la misma.*

#### **Art. 15: PENALIZACIONES**

*La Dirección de Carrera, previo informe del Colegio de Comisarios Deportivos o Comisarios Técnicos (en su caso) , podrá intervenir para sancionar, para corregir una infracción antideportiva o verificación técnica irregular que perjudique la dignidad, desarrollo, organización y seguridad de la prueba.*



## **Art. 16: CEREMONIA DE PODIUM – ENTREGA DE PREMIOS**

*Los pilotos participantes que hayan obtenido premio o trofeos, deberán estar perfectamente uniformados con su ropa de competición en perfecto orden, antes de subir y para estar en el podium.*

**Obtendrán premios o Trofeos los tres primeros clasificados de cada categoría, y o división convocada.**

## **Art. 17: REGLAMENTO TÉCNICO**

*Será de aplicación el Reglamento Técnico del Campeonato FCA y de la FALP ,Los Comisarios Técnicos, realizarán las comprobaciones y verificaciones Técnicas por las fichas técnicas originales aportadas por los participantes y en su caso suministradas por los Fabricantes de cada Motor o Marca de los mismos, así mismo se tendrán en cuenta por orden de prelación todo lo referente en el Reglamento Técnico del Campeonato , Reglamento Técnico de La Federación Canaria de Automovilismo (Karting) Federación de Automovilismo de Las Palmas (Karting), Reglamento técnico de la Real Federación Española de Automovilismo (Karting) y en el C.D.I. (Karting)*

*Para todos los motores dentro de las categorías convocadas, se tendrá en cuenta el Reglamento Técnico del Campeonato de la Federación Automovilismo de Las Palmas.*

### **Art. 17.1 : NEUMÁTICOS :**

**Los neumáticos a utilizar durante toda la prueba :**

*Para todas las categorías excepto la Junior neumáticos **MG***

*Para la categoría Junior neumáticos **Vega Roja SL4***

## **Art. 18: NORMAS VALIDAS EN TODAS LAS CATEGORIAS Y PARA TODOS LOS MOTORES DURANTE LA TEMPORADA 2019**

**18.1 A CRITERIO DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS EL CONTROL DE LOS CILINDROS PODRÁ O NO SER VALIDO PARA VERIFICAR TODOS LOS MOTORES, en su caso:**

- a) Desmontar el motor del chasis*
- b) Esperar hasta que alcance la temperatura ambiente.*
- c) Verificar los ángulos de apertura de admisión y escape (excepto KF1).*

**18.2** *Verificar la distancia entre el plano de la junta del colector de escape sobre un eje que pase entre el centro de las 3 o 4 arandelas de las fijaciones del colector de escape a la superficie de la falda del pistón con la galga proporcionada por cada fabricante.*

**18.3** *Verificar la dimensión interna del conducto de escape más allá de los 3 mm de espesor con las 2 galgas proporcionadas por los fabricantes (ver dibujo nº 13 anexo).*

## **Art. 19: INDUMENTARIA**

### **19.1 . Equipamiento e indumentaria de seguridad para los pilotos.**

*Los pilotos deben llevar obligatoriamente los elementos de seguridad descritos en el Art. 2.30 del Reglamento Técnico de la RFEa, durante todo el transcurso de la prueba del meeting, incluidos los entrenamientos privados previos al mismo*

**19.2** Los pilotos deben estar provistos obligatoriamente, de los siguientes elementos de seguridad:

- *Un casco con una protección irrompible para los ojos.*

#### **Para pilotos menores de 15 años:**

– *Snell Memorial Foundation:*

- *FIA CMS 2007*
- *FIA CMR 2007*

#### **Para pilotos mayores de 15 años:**

– *Snell Memorial Foundation:*

- *SAH2010*
- *SA2010*
- *K2010*
- *FIA CMS 2007*
- *FIA CMR 2007*
- *SA2005 (hasta 31-12-2018)*
- *K2005*
- *SA2000 (hasta 31-12-2014)*
- *K98 (hasta 31-12-2014)*

– *SFI Foundation Inc:*

- *SFI 31.1A (hasta 31-12-2018)*
- *SFI 31.2A (hasta 31-12-2018)*

– *FIA:*

- *8860-2004*
- *8860-2010*

### **19.3: OTRAS NORMAS (MONOS-GUANTES-CASCOS-BOTAS)**

**A)** Se aceptan, hasta 31-12-2019, los monos ignífugos aprobados de acuerdo a la norma CIK –FIA nº 2001-1, que están recogidos en la lista: “Homologated Overalls – Part 2”.

1- Los monos de tejido deben ser homologados en el nivel 2 por la CIK/FIA (norma CIK –FIA nº 2001-1), y llevar de manera visible el número de homologación CIK/FIA. Deben recubrir todo el cuerpo comprendidos las piernas y los brazos.

2- Los monos siguen siendo válidos 5 años tras su fecha de fabricación y la homologación (por ejemplo el periodo en el cual pueden ser fabricados) es válido durante 5 años.

**B)** Se aceptan, desde 01-01-2014, los monos ignífugos aprobados de acuerdo a la norma CIK –FIA nº 2013-1, que están recogidos en la lista: “Homologated Overalls – Part 1”.

**C)** Las botas deben ser altas y recubrir los tobillos.

**D)** Guantes reglamentarios (manga alta cubriendo las muñecas)

**E)** Los monos de cuero que respondan a las normas definidos por la FIM quedan autorizados, (Hom. FIM vigente)..

**F)** El uso de accesorios aerodinámicos en los cascos está prohibido si no están homologados con el casco correspondiente.

**G)** Conforme al Anexo L del CDI (Capítulo III, Art.1.2) algunos materiales de los que están fabricados no deben ser pintados ni llevar adhesivos.

**H)** En caso de lluvia, se autoriza el montaje de un sistema de ventilador circular adaptado al casco, sin desmontar la pantalla o alterar cualquiera de las características homologadas del casco.

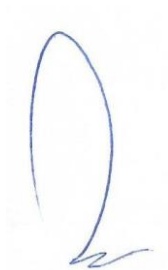
**I)** Para las categorías Alevín y Cadete, y categorías asimilables a estas, será obligatorio utilizar un collarín para el cuello, específico para el karting, entre el casco y los hombros. Estos collarines serán en referencia y modelo, los especificados por cada fabricante de este elemento, sin ninguna manipulación posterior que pueda alterar sus características iniciales.

**J)** Cualquier modificación a la lista anterior será publicado por la Organización que seguirá las normas de la R.F.E. de A. en los puntos compatibles con el Campeonato.

#### **19.4 PROHIBIDO**

*El vestir o utilizar joyas (Ej. Collares, cadenas, piercing, etc.,) esta prohibido por razones de seguridad durante todo el transcurso de cada una de las pruebas.*

***Todo lo que no está autorizado (escrito) en algunos de los Reglamentos aplicables a ésta prueba, está estrictamente prohibido.***

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a few smaller, connected strokes.

***Fdo. El Comité Organizador***

***Roberto del Rosario R.***

**Art. 20 .- PROGRAMA HORARIO: I PRUEBA**

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>	<i>Lugar</i>
18/02/2019	Apertura de inscripciones	3RO Sport Club
05/04/2019	Cierre de inscripciones	
09/04/2019	Publicación Lista de inscritos	
<b>VERIFICACIONES</b>		
<b>Sábado 13 de Abril de 2019</b>		
09:00 – 11:00	Verificaciones Adm. y Tecn. / Neumáticos Marcas de Neumaticos / Transponder	CIRCUITO
13:00 – 14:30	Warm Up - Entrenos libres (10' MIN. x Categoría)	
<b>ENTRENOS CRONOMETRADOS</b>		
<b>Sábado 13 de Abril de 2019</b>		
15:00 - 16:25	Entrenos – Cronometrados	CIRCUITO
15:00 – 15:10	Entrenos Cronometrados Alevín	CIRCUITO
15:15 – 15:25	Entrenos Cronometrados Cadete	CIRCUITO
15:30 – 15:40	Entrenos Cronometrados Junior	CIRCUITO
15:45 – 15:55	Entrenos Cronometrados Senior	CIRCUITO
16:00 - 16:10	Entrenos Cronometrados DD2	CIRCUITO
16.15 – 16:25	Entrenos Cronometrados Kz2 - Silver	CIRCUITO
<b>COMPETICION- CARRERA OFICIAL</b>		
<b>Sábado 13 de Abril de 2019</b>		
16:30	Resultados Cronos- Publicación de Parrillas	CIRCUITO
16:35	<b>Briefing</b>	
17:00 – 17:15	Carrera 1 Alevines	
17:20 – 17:35	Carrera 1 Cadetes	
17:40 – 17:55	Carrera 1 Junior	
18:00 - 18:15	Carrera 1 Senior	
18:20 - 18:35	Carrera 1 Junior	
18:40 - 18:55	Carrera 1 Kz2 – DD2 - Silver	
<b>COMPETICION- CARRERA OFICIAL</b>		
<b>Domingo 14 de Abril de 2019</b>		
09:00	Warm Up - Entrenos libres (10' MIN. x Categoría)	CIRCUITO
10:30 - 10:45	Carrera 2 Alevines	
10:50 - 11:05	Carrera 2 Cadetes	
11:10 - 11:25	Carrera 2 Junior	
11:30 - 11:45	Carrera 2 Senior	
11:50 - 12:20	Carrera 2 Kz2 – DD2 - Silver	
12:30	Clasificaciones	
12:30	VERIFICACIONES TECNICAS FINALES	
12:45 - 13:00	ENTREGA DE PREMIOS (podium)	CIRCUITO

**PLANING REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS**

10:00 H.	Sábado 13 / Primera Reunion Constitución Colegio)	CIRCUITO
16:30 H.	Sábado 13/ Segunda Reunión (Resultados Cronos)	CIRCUITO
19:00 H	Sábado 13 / Tercera Reunión (Clasificación Jornada)	CIRCUITO
09:00 H.	Domingo 14 / Cuarta Reunión (Previa – Parrilla Sal.)	CIRCUITO
12:30 H.	Domingo 14 / Ultima Reunión (Clasificación Final)	CIRCUITO

**Art. 21 .- BOLETIN DE INSCRIPCION**

Boletín publicado en éste Reglamento (**Art.21.1**) por la organización , donde obligatoriamente el piloto deberá cumplimentar todos los datos solicitados, pudiendose no admitir la inscripción por falta de datos.

**21.1 .- BOLETIN DE INSCRIPCIÓN A CUMPLIMENTAR POR EL PILOTO .-**

El boletín se encuentra a continuación y a éste incluido en el presente Reglamento , éste deberá ser rellenado y cumplimentado y reenviado a los e-mail marcados a continuación.

(enviar e-mail: e-mail: [3rosportclub@gmail.com](mailto:3rosportclub@gmail.com) e-mail: [info@falp.com](mailto:info@falp.com) - fax: 928/417915



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING 2019**  
**CAMPEONATO INTERINSULAR DE LAS PALMAS DE KARTING 2019**  
**“GRAN CANARIA KARTING CLUB”**

PRUEBA/.....

DATOS DEL PILOTO LIC:Cat.....Nº.....

COMPETIDOR/CONCURSANTE LIC:...../ nombre:.....

Nombre y Apellidos: .....N.I.F.: .....

Fecha de nacimiento: ..... Domicilio: .....

Población: .....Telf.:..... Telf.Móvil:.....

e-mail:.....

**VEHÍCULO / KART**

TRANSPONDER SOLICITA SI - NO (táchese lo que proceda)

(En caso de necesitar Transponder deberá añadir el costo del alquiler 15€ a los derechos de inscripción)

Chasis : .....Modelo: .....

Motor : ..... Modelo: ..... Categoría : ..... División : .....

Marca de Aceite.....Porcentaje de la mezcla (%).....

Neumáticos delanteros Marca : “MG”  “VEGA ROJA SL4 ”   
MEDIDAS..... (Táchese el recuadro que proceda)

Neumáticos delanteros Marca : “MG”  “VEGA ROJA SL4 ”   
MEDIDAS..... (Táchese el recuadro que proceda)

Declaro haber efectuado la transferencia correspondiente a mis derechos de inscripción, en la cc. a nombre de 3RO Sport Club cc/IBAN ES67 0049 0639 5928 1209 2883 - Banco SANTANDER

(En caso de dudas con el abono de la inscripción El piloto deberá certificar en las Verificaciones Administrativas, haber ingresado sus derechos con la hoja de ingreso bancario.

## DATOS DE INTERES DEPORTIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN

¿ Es la primera vez que participa en una prueba de Karting ? SI – NO (táchar con una X lo que proceda)

.....

-En casode haber participado- aprox. ¿ Cuantas pruebas?.....¿Mejor Calsificación obtenida?.....

-Tipo de prueba/ ej. Insular/Regional/Capto. De España – Prueba Internacional etc.etc.....

### OTRAS

La publicidad obligatoria del Campeonato si la hubiera se reflejará en un anexo complemento-

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos que nos ha facilitado y los que nos facilite en el futuro por cualquier medio serán incorporados a fichero/s automatizado/s de la FEDERACIÓN I. DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS, con la finalidad de mantener relaciones con terceros. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito firmado, acompañado de fotocopia de su DNI, a la Federación de Automovilismo de Las Palmas, calle Fondos de Segura, s/n – Estadio de Gran Canaria – P1º L7 - 35019 Las Palmas de Gran Canaria.

El piloto será el que tenga la relación contractual con la Organización del Campeonato, debiendo comunicar por escrito cualquier cambio antes del cierre de las inscripciones. (sólo a título informativo).

La organización entregará en las Verioficaciones Administrativas, si la hubiera la publicidad obligatoria del campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

Con la firma de la presente solicitud de inscripción declaro que los datos aportados son totalmente ciertos y me obligo y reponsable de todo mi equipoque acataremos las normas y reglamentación de la prueba , en caso contrario tomo desde la firma conocimiento que podré ser excluido del mismo en caso de incumplimiento.

Con esta solicitud de inscripción, el simple hecho de firmar ( o inscribirse) el abajo firmante, declara conocer los Reglamentos, aceptándolos sin reservas, tanto por si mismo como por su equipo y se compromete a cumplir todas las normas complementarias que sean dictadas por la FCA y FALP.

Fdo.: ..... N.I.F.: .....

En.....a.....de.....de 2019